

GERMAN CARRION A.,

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía anónima denominada "TEJIDOS PINTEX S.A.";

QUE el señor Manuel Andrade Valdospinos, en su calidad de Subgerente, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado los informes Nos DIA-CA-78-345, de 26 de julio de 1978, y DIA-CA-78-619, de 12 de diciembre de 1978, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "TEJIDOS PINTEX S.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES ( \$ 50.000.000,00 ) con lo cual el capital social asciende a la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES ( \$ 100.000.000,00 ) dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una.

.../...

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución, El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que de los inmuebles, cuyos linderos y especificaciones constan en la Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, hacen los cónyuges señor Germánico Pinto Oávila y señora Susana Manchono de Pinto, a favor de la compañía anónima "TEJIDOS PINTEX S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", otorgadas en esa Notaría: de constitución, de 3 de agosto de 1959; y de aumento de capital y reforma de estatutos, de 19 de agosto de 1961, que mediante Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, la mencionada Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de reforma de estatutos de la compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", otorgada en esa Notaría el 23 de junio de 1966, que mediante Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, la mencionada Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", otorgadas en esa Notaría: de aumentos de capital y reformas de estatutos, de 2 de julio de 1974 y 13 de marzo de 1975, que mediante Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, otorgada en la misma Notaría, la mencionada Compañía, ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

.../...

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los artículos cuarto, quinto y sexto de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, la compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", celebrada el 14 de noviembre de 1978, ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Se archivará una copia de la indicada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

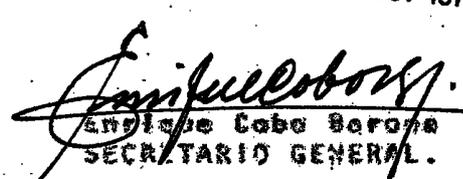
ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 14 de noviembre de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 DIC. 1978

  
Germán Carrion A.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Germán Carrion A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 14 DIC. 1978. CERTIFICO.-

  
Enrique Cabe Barona  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA  
EBS  
13-XII-78